



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

AVISO

PROYECTO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Este proyecto modifica diversos aspectos del Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, aprobado por la Resolución SBS N° 2660-2015, relacionados con los corredores de seguros, el registro de operaciones, condiciones del oficial de cumplimiento, así como requisitos en materia de debida diligencia para determinadas operaciones.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día 12 de setiembre de 2017.

La Superintendencia agradece su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 28 de agosto de 2017